

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA

1 2017-09-01-036-P00706 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
2 QUE OTORGA LA SEÑORA ECONOMISTA ANA
3 CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE, Y
4 LOS CONYUGES SEÑOR MASTER EN
5 ADMINISTRACIÓN SEÑOR MANUEL ANTONIO
6 GARCIA ANDRADRE Y SEÑORA INGENIERA
7 CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA A FAVOR
8 DEL SEÑOR ECONOMISTA JAIME EDGAR
9 NARANJO LOPEZ.-----



10 CUANTIA: USD \$ 130.007.00.-----

11 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, seis de
13 octubre del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada MARIA PILAR
14 SALAZAR VIVER, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEXTA DEL
15 CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen por una parte la señora
16 Economista ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE, por sus
17 propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
18 estado civil divorciada, de profesión Economista, domiciliada en
19 esta ciudad de Guayaquil, comparecen por sus propios derechos
20 los cónyuges señor Master en Administración MANUEL ANTONIO
21 GARCIA ANDRADRE, quien declara ser de nacionalidad
22 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Master en
23 Administración, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y señora
24 Ingeniera CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA, quien declara
25 ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de
26 profesión Ingeniera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por
27 otra parte comparece el señor Economista JAIME EDGAR
28 NARANJO LOPEZ, por sus propios derechos, quien declara ser

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 240700

Tel: B.R. 6028983 0991716922 * Email: abpilsalazar@hormas.com

Guayaquil - Ecuador

Ab. Pilar Salazar Viver
Notaria Titular Trigésima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
2 economista, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. Los
3 comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y
4 contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el
5 objeto y resultados de esta escritura pública de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES**, cuyo otorgamiento concurren con amplia y
7 entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que
8 dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
9 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE**
10 **PARTICIPACIONES** de la compañía **PKF & CO. CIA. LTDA.**,
11 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA**
12 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de
13 esta cesión de participaciones las siguientes personas: Por una
14 parte, la señora Economista **ANA CRISTINA NARANJO**
15 **BUSTAMANTE**, con cedula de ciudadanía número, **cero nueve**
16 **uno cero nueve uno siete uno ocho-seis (091091718-6)**, y los
17 cónyuges señor Master en Administración **MANUEL ANTONIO**
18 **GARCÍA ANDRADE** con cedula de ciudadanía número, **cero**
19 **nueve uno tres ocho cuatro dos nueve cero-dos (091384290-2)** y
20 señora Ingeniera **CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA** con
21 cedula de ciudadanía número **cero nueve dos cinco cinco nueve**
22 **cinco tres cuatro-cero (092559534-0)** parte a quienes para efectos
23 de esta escritura de cesión de participaciones se los podrá llamar
24 por sus nombres y apellidos o simplemente como **LOS**
25 **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor Economista **JAIME**
26 **EDGAR NARANJO LÓPEZ**, con cedula de ciudadanía número
27 **uno siete cero tres nueve cero nueve cinco cero-cinco**
28 **(170390950-5)**, parte a quien para efectos de esta escritura de

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA

1 cesión de participaciones se la podrá llamar por sus nombres o
2 simplemente como **EL CESIONARIO. CLAUSULA SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.- a) La Compañía PKF & CO. CIA. LTDA.,**
4 se constituyó inicialmente como **STERN NARANJO COMPAÑÍA**
5 **LIMITADA**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario
6 Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el
7 veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en
8 el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de Agosto de mil
9 novecientos ochenta y uno, con un capital de **DOSCIENTOS MIL**
10 **SUCRES (S/. 200.000,00)**. b) Mediante escritura pública
11 celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado
12 Juan de Dios Miño Frías, el dieciocho de noviembre de mil
13 novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón Guayaquil, el catorce de febrero de mil novecientos
15 ochenta y nueve, la compañía cambió su denominación social por
16 la de Naranjo López & Co. Compañía Limitada, aumentó su capital
17 a la cantidad de **UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00)** y
18 reformó sus estatutos, c) Mediante escritura pública celebrada ante
19 el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo
20 Chiriboga, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y
21 uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
22 ocho de enero de mil novecientos noventa y dos, la compañía
23 reformó íntegramente sus estatutos, d) Mediante escritura pública
24 celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
25 Eduardo Falquez Ayala, el dieciocho de agosto de mil novecientos
26 noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
27 Guayaquil, el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y
28 seis, la compañía aumentó su capital a la cantidad de **DIEZ**

Primero de Mayo 1006 entre Tulcan y Carchi 3do Piso

Teléfono B.R. 5028983 0991716922 • Email: abailarsalazar@notaria36.com

Guayaquil - Ecuador

36
NOTARIA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
PROFESIONISTA EN EJERCICIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

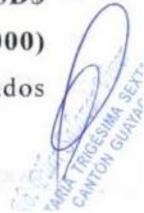
1 **MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00).** e) Mediante
2 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón
3 Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el dieciocho de
4 mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de agosto de mil
6 novecientos noventa y nueve, la compañía cambió su
7 denominación por la de **PANNEL KERR FORSTER CIA.**
8 **LTDA.**, escritura en la que además la compañía aumentó su capital
9 a la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE**
10 **SUCRES (S/.350'000.000,00).** f) La compañía procedió a la
11 conversión de su capital suscrito y pagado y del valor nominal de
12 sus participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de
13 América, conforme consta de la escritura pública celebrada ante el
14 Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson
15 Cañarte Arboleda, el treinta y uno de octubre del dos mil e inscrita
16 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y nueve
17 de diciembre del dos mil. g) Mediante escritura pública celebrada
18 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor
19 Virgilio Jarrín Acunzo, el cinco de septiembre del año dos mil tres
20 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
21 veintinueve de diciembre del año dos mil tres, la compañía
22 procedió a aumentar su capital a la cantidad de **CINCUENTA MIL**
23 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
24 **\$50,000.00)**, elevación nominal de las participaciones y reformar
25 parcialmente su estatuto social, h) Mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil,
27 Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el veintitrés de septiembre del año
28 dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA



1 Guayaquil, el diez de diciembre del año dos mil cuatro, la
2 compañía aumentó su capital a la cantidad de **CIENTO UN MIL**
3 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
4 **\$101,000.00)** dividido en ciento un mil (**101.000**) participaciones
5 de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una. **i)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
7 Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín
8 Acunzo, el cinco de mayo del dos mil cinco e Inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de julio del dos
10 mil cinco, la compañía cambió su denominación a la que posee
11 actualmente, **Compañía PKF & CO. CIA. LTDA.** **j)** Mediante
12 escritura pública celebrada ante el Notario Noveno Interino del
13 cantón Guayaquil, Abogado Carlos Crespo Guzmán, el doce de
14 diciembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil, el veintidós de diciembre del dos mil seis, la
16 compañía aumentó su capital a la cantidad de **CIENTO TREINTA**
17 **Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **AMERICA (USD \$139,000.00)** dividido en ciento treinta y nueve
19 mil (139.000) participaciones de un valor nominal de Un Dólar de
20 los Estados Unidos de América cada una. **k)** Mediante escritura
21 pública celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil,
22 Doctora Jenny Ollague Beltrán, el quince de octubre del dos mil
23 siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
24 veintiuno de noviembre del dos mil siete, la compañía aumentó su
25 capital a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL**
26 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS**
27 **165,000.00)** dividido en ciento sesenta y cinco mil (**165.000**)
28 participaciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados



1 Unidos de América cada una. **l)** Mediante escritura pública
2 celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
3 Nelson Gustavo Cañarte, el veinticuatro de septiembre del dos mil
4 ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
5 dos de diciembre del dos mil ocho, la compañía aumentó su capital
6 a la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL**
7 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS**
8 **237,000.00)** dividido en doscientas treinta y siete mil **(237.000)**
9 participaciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una. **m)** Mediante escritura pública
11 celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Doctor
12 Humberto Moya Flores, el veintidós de febrero del dos mil doce e
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
14 veintisiete de abril del dos mil doce, la compañía reformó
15 parcialmente sus estatutos sociales, **n)** Mediante resolución de la
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
17 **Compañía PKF & Co. Cía. Ltda.**, celebrada el veintinueve de
18 agosto del año dos mil diecisiete, por unanimidad acepta y autoriza
19 que los Socios señora Economista **ANA CRISTINA NARANJO**
20 **BUSTAMANTE**, ceda y transfiera **125.267 (CIENTO**
21 **VEINTICINCO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE)**
22 participaciones sociales que tiene suscrita en el capital de la
23 Compañía y los cónyuges señor Master en Administración
24 **MANUEL ANTONIO GARCÍA ANDRADE** y señora Ingeniera
25 **CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA**, cedan y transfieran
26 **4.740 (CUATRO MIL SETECIENTAS CUARENTA)**
27 participaciones sociales que tienen suscrita en el capital de la
28 Compañía, incluyendo los derechos y acciones que ello conlleva,

Ab. MARIA PILAR SALAZAR

NOTARIA



1 a favor del señor Economista **JAIME EDGAR NARANJO**. Para
2 tal efecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
3 en forma unánime, acepta que los señores Economista Ana Cristina
4 Naranjo Bustamante y Master en Administración Manuel Antonio
5 García Andrade, otorguen la respectiva escritura pública de cesión
6 de participaciones a favor del señor Economista Jaime Edgar
7 Naranjo López. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE**
8 **PARTICIPACIONES:** Conforme con lo acordado en la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PKF
10 & Co. Cía. Ltda., celebrada el día veintinueve de agosto del año
11 dos mil diecisiete, se procede por este acto a realizar la cesión de
12 participaciones sociales registradas a nombre de: la señora
13 Economista **ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE**, tiene
14 a bien ceder, como en efecto cede, ciento veinticinco mil
15 doscientas sesenta y siete participaciones sociales, acumulativas,
16 indivisibles, cada una con un valor nominal de un dólar de los
17 Estados Unidos de América; y, los cónyuges señor Master en
18 Administración **MANUEL ANTONIO GARCÍA ANDRADE** y
19 señora Ingeniera **CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA**, tiene
20 a bien ceder, como en efecto cede, cuatro mil setecientos cuarenta
21 participaciones sociales, acumulativas, indivisibles, cada una con
22 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América,
23 que les pertenecen en el capital social de la compañía **PKF & Co.**
24 **Cia. Ltda.**, sin reservarse ningún derecho a favor del señor
25 Economista **JAIME EDGAR NARANJO LÓPEZ**; y, que los
26 **CEDENTES** han recibido de manera íntegra dinero en efectivo y
27 de curso legal a su entera satisfacción. Por su parte, **EL**
28 **CESIONARIO**, acepta la cesión de participaciones sociales que

1 por este acto se les hace a su favor, por así convenir a sus intereses.

2 **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION Y GASTOS.-** Las

3 partes quedan autorizadas para su respectiva marginación, así

4 como para realizar la Inscripción de la cesión de participaciones

5 sociales en el Registro Mercantil del mismo cantón,

6 estableciéndose que los gastos derivados de la referida cesión

7 serán asumidos por **EL CESIONARIO. CLAUSULA QUINTA:**

8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se deberán agregar a la

9 escritura de cesión de participaciones sociales los siguientes

10 documentos habilitantes: **uno.-** Acta de la Junta General de Socios

11 de la compañía celebrada el veintinueve de agosto del dos mil

12 diecisiete, en la que se autorizó la cesión de las participaciones;

13 **dos.-** Nombramiento y documentos de identificación del Gerente

14 y representante legal de la compañía, así como de los cedentes y

15 cesionario. Agregue usted, Señora Notaría, las demás

16 solemnidades de Ley que sean necesarias para el

17 perfeccionamiento del referido instrumento de cesión de

18 participaciones. Agregue usted, Señora Notaria, las demás

19 solemnidades de Ley que sean necesarias para el

20 perfeccionamiento del referido instrumento de cesión de

21 participaciones. **Firma)** Abogado Héctor Ivan Sanz Mestanza,

22 matricula profesional cero nueve- dos cero cero cuatro-siete cinco.

23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**

24 **ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN**

25 **LOS OTORGANTES.-** Los comparecientes me exhibieron sus

26 documentos de identificación, los mismos que fueron devueltos

27 luego de verificar la numeración correspondiente.- Leída esta

28 escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, a los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PKF & CO. CIA. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la oficina dos del piso doce del Edificio Finansur en la Avenida 9 de Octubre No. 1911 y Los Ríos, se reúnen los socios de la compañía PKF & CO. CIA. LTDA., con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Asisten a esta Junta todos los socios: Jaime Edgar Naranjo López, por sus propios derechos, propietario de 99.993 (noventa y nueve mil novecientos noventa y tres) participaciones de la compañía; Ana Cristina Naranjo Bustamante, por sus propios derechos, propietaria de 125.267 (ciento veinte y cinco mil doscientos sesenta y siete) participaciones de la compañía; Yesenia Ivete Tumbaco Mora por sus propios derechos propietaria de 7.000 (siete mil) participaciones de la compañía; y, Manuel Antonio García Andrade, por sus propios derechos, propietario de 4.740 (cuatro mil setecientos cuarenta) participaciones de la compañía; quienes representan la totalidad del capital social pagado, siendo todas las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada una.

En vista de que se encuentran presente la totalidad de los Socios, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de conformidad con lo previsto en Art. 116 y 117 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

La presente Junta la Preside la señora Ana Cristina Naranjo Bustamante, y actúa como Secretario el Gerente señor Edgar Naranjo López.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la presente Junta, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Autorización para la cesión de participaciones del Capital Social de la compañía PKF & Co. Cia. Ltda. Toma la palabra la Socio señora Ana Cristina Naranjo Bustamante y solicita a la Junta la respectiva autorización para ceder y transferir 125.267 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE) participaciones sociales suscritas en el capital de la Compañía, incluyendo los derechos y acciones que ello conlleva a favor del señor Jaime Edgar Naranjo López; así mismo toma la palabra el Socio señor Manuel Antonio García Andrade y solicita a la Junta la respectiva autorización para ceder y transferir 4.740 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA) participaciones sociales suscritas en el capital de la



Compañía, incluyendo los derechos y acciones que ello conlleva a favor del señor Jaime Edgar Naranjo López. Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en forma unánime, acepta y autoriza que los Socios señora Ana Cristina Naranjo Bustamante, ceda y transfiera 125.267 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE) participaciones sociales que tiene suscrita en el capital de la Compañía y Manuel Antonio García Andrade, ceda y transfiera 4.740 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA) participaciones sociales que tiene suscrita en el capital de la Compañía, incluyendo los derechos y acciones que ello conlleva.

Para tal efecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en forma unánime, acepta que los señores Ana Cristina Naranjo Bustamante y Manuel Antonio García Andrade, otorguen la respectiva escritura pública de cesión de participaciones a favor del señor Jaime Edgar Naranjo López.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los Socios presentes, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.



ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE
PRESIDENTE - SOCIO



EDGAR NARANJO LOPEZ
SECRETARIO -SOCIO



YESENIA TUMBACO MORA
SOCIO



MANUEL GARCIA ANDRADE
SOCIO

CERTIFICADO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 20/ AGOSTO de 2017



EDGAR NARANJO LOPEZ
SECRETARIO



Factura: 002-001-000013037



20170901036C02186



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901036C02186

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS HABILITANTES y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:50).


NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO


NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0900593280001
RAZON SOCIAL: PKF & CO. CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: CTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO LOPEZ JAIME EDSAR
CONTADOR: BARRAGAN REYES ERIKA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/1981 FEC. CONSTITUCION: 20/08/1981
FEC. INSCRIPCION: 15/10/1982 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA EXTERNA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Calle: AV. 6 DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RIOS Edificio: FINANSUR Piso: 12 Oficina: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Teléfono Trabajo: 042453663 Fax: 042490693 Email: ebarragan@pkfecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Cecilia Aramburo Santiago Jentler
C.E. 10101
10/10/2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SJCAG30798 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, IV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/10/2013 11:48:33

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990593280001
 RAZON SOCIAL: PKF & CO. CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/08/1981
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA EXTERNA
 ACTIVIDADES DE ESTUDIOS MATEMÁTICOS ACTUARIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: TARDUJ Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1811 Intersección: LOS RÍOS
 Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Edificio: FINANSUR Piso: 12 Oficina: 2 Teléfono Trabajo:
 042463883 Fax: 042460869 Email: ebarragan@pkfecuador.com



Carmen Arboleda Santiago Javier
 DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 Litroal, SIA

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJC4E30708 Lugar de emisión: GUAYACUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2013 11:48:33



Jaime Edgar Naranjo López, por los derechos que representa de **PKF & CO. CIA. LTDA.**, en su calidad de **GERENTE**, **CERTIFICA**, que se han realizado las siguientes transferencias de Participaciones de **PKF & CO. CIA. LTDA.**

TRIGESIMA SEXTA
36
AL PLENO DE LA JUNTA GENERAL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE, cedió ciento veinticinco mil doscientas sesenta y siete participaciones sociales, acumulativas, indivisibles, cada una con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de **Jaime Edgar Naranjo López**.

MANUEL ANTONIO GARCÍA ANDRADE, cedió cuatro mil setecientas cuarenta participaciones sociales, acumulativas, indivisibles, cada una con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de **Jaime Edgar Naranjo López**.

La citada transferencia de participaciones fue aceptada y aprobada de manera unánime en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de agosto del dos mil diecisiete.

Certificación que se extiende para los fines legales pertinentes.

Guayaquil, agosto 31 del 2017

Jaime Edgar Naranjo López
GERENTE DE PKF & CO. CIA. LTDA.

PKF & CO. CIA. LTDA.

AL PLENO DE LA JUNTA GENERAL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de julio de 2017

Señor Economista
EDGAR NARANJO LOPEZ
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PKF & Co. Cia. Ltda.**, celebrada el día de hoy, se reeligió a usted **GERENTE**, de la compañía por el período de **CUATRO AÑOS** más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, le corresponderá a usted sin la intervención de otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

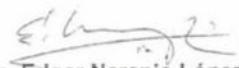
La compañía **PKF & Co. Cia. Ltda.**, se constituyó inicialmente como **STERN NARANJO COMPAÑÍA LIMITADA** mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 22 de julio de 1981 en inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de agosto de 1981.

Los deberes y atribuciones de los administradores constan en el Escritura Pública de Reforma Integral de Estatutos, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga el 12 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de enero de 1992. La Compañía cambió su denominación social por la de **PKF & Co. Cia. Ltda.**, según consta en el Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el 5 de mayo de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de julio del 2005.

Muy Atentamente,


Econ. Ana Cristina Naranjo Bustamante
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE
Guayaquil, 10 de julio de 2017


Econ. Edgar Naranjo López
C.C. 170390950-5

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA


NOTARIA
36
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.298
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PKF & CO. CIA. LTDA.**, a favor de **EDGAR NARANJO LOPEZ**, de fojas **31.170 a 31.173**, Registro de Nombramientos número **8.496**.

ORDEN: 31298



Guayaquil, 19 de julio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0144476

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170390950-5

APellidos y Nombres: NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR

Lugar de nacimiento: IMBABURA IBARRA LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 1988-01-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estatus Civil: CASADO

Clara: RES BUSTAMANTE LOPEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V2443V12ZZ

APellidos y Nombres del Padre: NARANJO GUTIERREZ ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ ARROYO MARIA CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUAYAGUIL 2013-11-25

Fecha de Expiración: 2023-11-26



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

016 016 - 156 1703909505

ART. N. NÚMERO CÉDULA

NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUAYAGUIL CANTÓN ZONA 4

TARQUI PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Santiago

Ab. Pilar S. Valdez Davila
NOTARIA 36
DEL CANTÓN QUAYAGUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703909505

Nombres del ciudadano: NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE LOPEZ CLARA INES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARANJO GUTIERREZ ANTONIO

Nombres de la madre: LOPEZ ARROYO MARIA CRISTINA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925595340

Nombres del ciudadano: LIMONES TRIANA CINDY LISSETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: LIMONES CAMEJO ABEL

Nombres de la madre: TRIANA ARIAS NIEVES

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-060-12034



172-060-12034

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910917186

Nombres del ciudadano: NARANJO BUSTAMANTE ANA CRISTINA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR

Nombres de la madre: BUSTAMANTE LOPEZ CLARA INES

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BRUNO RENE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-060-12013



176-060-12013

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913842902

Nombres del ciudadano: GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMONES TRIANA CINDY LISSETTE

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: GARCIA PEÑAFIEL MANUEL LUCIANO

Nombres de la madre: ANDRADE JIMENEZ PATRICIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-060-12024



173-060-12024

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben, en unidad de acto
2 conmigo de todo lo cual.- **DOY FE.-**

3 **CEDENTE:**

4 
5 **EC. ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE**

6 **C.C.: 091091718-6**

7 **C.V.: 019-224**

8 
9 **MSc. MANUEL ANTONIO GARCIA ANDRADE**

10 **C.C.:091384290-2**

11 **C.V.:006-279**

12 
13 **ING. CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA**

14 **C.C.:092559534-0**

15 **C.V.:017-060**

16 **CESIONARIO:**

17 
18 **EC. JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ**

19 **C.C.:170390950-5**

20 **C.V.:016-156**

21 
22 **AB. MARÍA PILAR SALAZAR VIVER**

23 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**

24 B.R.



AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGA LA SEÑORA ECONOMISTA ANA CRISTINA
NARANJO BUSTAMANTE, Y LOS CÓNYUGES SEÑOR
MASTER EN ADMINISTRACIÓN SEÑOR MANUEL
ANTONIO GARCIA ANDRADRE Y SEÑORA INGENIERA
CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA A FAVOR DEL SEÑOR
ECONOMISTA JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ, EL SEIS
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA
ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, NOTARIA
TITULAR TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-----
EN GUAYAQUIL, SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECISIETE.-----



AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



BLANCO
EPV

AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LA SEÑORA ECONOMISTA ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE, Y LOS CONYUGES SEÑOR MASTER EN ADMINISTRACION SEÑOR MANUEL ANTONIO GARCIA ANDRADE Y SEÑORA INGENIERA CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA A FAVOR DEL SEÑOR ECONOMISTA JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ; AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA "STERN, NARANJO COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JORGE JARA GRAU.- GUAYAQUIL, TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000015174



20170901002000710

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901002000710

MATRIZ	
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-1981
NÚMERO DE PROTOCOLO:	625/81

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PKF & CO. CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990593280001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000013041



20170901036000247

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901036000247

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PKF & CO. CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ	RUC	0990593280001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PKF & CO. CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990593280001

OBSERVACIONES:	20170901036000706
----------------	-------------------

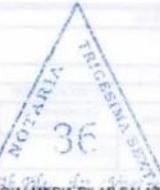
NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000013038



20170901036P00706



NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901036P00706						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO BUSTAMANTE ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910917186	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913842902	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LIMONES TRIANA CINDY LISSETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925595340	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703909505	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	130007.00						

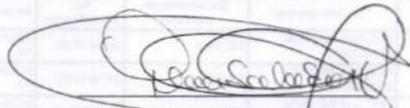
NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901036P00706						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							



FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE OCTUBRE DEL 2017. (18:40)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703909505	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



OTORGADO POR		A FAVOR DE	

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 45.240
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PKF & CO. CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER, NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 6 de octubre del 2017, mediante la cual **ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE** cede y transfiere (125.267) participaciones a favor de **JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ**; y, **MANUEL ANTONIO GARCIA ANDRADE** con autorización de su cónyuge **CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA** cede y transfiere (4.740) participaciones a favor de **JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.766 a 3.786**, Registro de Cesión de Participaciones número **161**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45240



Guayaquil, 24 de octubre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
NARANJO BUSTAMANTE ANA CRISTINA	125267	NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR
GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO	4740	NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0206745

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA

1 2017-09-01-036-P00706 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
2 QUE OTORGA LA SEÑORA ECONOMISTA ANA
3 CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE, Y
4 LOS CONYUGES SEÑOR MASTER EN
5 ADMINISTRACIÓN SEÑOR MANUEL ANTONIO
6 GARCIA ANDRADRE Y SEÑORA INGENIERA
7 CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA A FAVOR
8 DEL SEÑOR ECONOMISTA JAIME EDGAR
9 NARANJO LOPEZ.-----



10 CUANTIA: USD \$ 130.007.00.-----

11 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, seis de
13 octubre del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada MARIA PILAR
14 SALAZAR VIVER, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEXTA DEL
15 CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen por una parte la señora
16 Economista ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE, por sus
17 propios derechos quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
18 estado civil divorciada, de profesión Economista, domiciliada en
19 esta ciudad de Guayaquil, comparecen por sus propios derechos
20 los cónyuges señor Master en Administración MANUEL ANTONIO
21 GARCIA ANDRADRE, quien declara ser de nacionalidad
22 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Master en
23 Administración, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y señora
24 Ingeniera CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA, quien declara
25 ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de
26 profesión Ingeniera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por
27 otra parte comparece el señor Economista JAIME EDGAR
28 NARANJO LOPEZ, por sus propios derechos, quien declara ser

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 240700

Tel: B.R. 6028983 0991716922 * Email: abpilsalazar@hormas.com

Guayaquil - Ecuador

Ab. Pilar Salazar Viver
Notaria Titular Trigésima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
2 economista, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. Los
3 comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y
4 contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el
5 objeto y resultados de esta escritura pública de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES**, cuyo otorgamiento concurren con amplia y
7 entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que
8 dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
9 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE**
10 **PARTICIPACIONES** de la compañía **PKF & CO. CIA. LTDA.**,
11 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA**
12 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de
13 esta cesión de participaciones las siguientes personas: Por una
14 parte, la señora Economista **ANA CRISTINA NARANJO**
15 **BUSTAMANTE**, con cedula de ciudadanía número, **cero nueve**
16 **uno cero nueve uno siete uno ocho-seis (091091718-6)**, y los
17 cónyuges señor Master en Administración **MANUEL ANTONIO**
18 **GARCÍA ANDRADE** con cedula de ciudadanía número, **cero**
19 **nueve uno tres ocho cuatro dos nueve cero-dos (091384290-2)** y
20 señora Ingeniera **CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA** con
21 cedula de ciudadanía número **cero nueve dos cinco cinco nueve**
22 **cinco tres cuatro-cero (092559534-0)** parte a quienes para efectos
23 de esta escritura de cesión de participaciones se los podrá llamar
24 por sus nombres y apellidos o simplemente como **LOS**
25 **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor Economista **JAIME**
26 **EDGAR NARANJO LÓPEZ**, con cedula de ciudadanía número
27 **uno siete cero tres nueve cero nueve cinco cero-cinco**
28 **(170390950-5)**, parte a quien para efectos de esta escritura de

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA

1 cesión de participaciones se la podrá llamar por sus nombres o
2 simplemente como **EL CESIONARIO. CLAUSULA SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.- a) La Compañía PKF & CO. CIA. LTDA.,**
4 se constituyó inicialmente como **STERN NARANJO COMPAÑÍA**
5 **LIMITADA**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario
6 Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el
7 veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en
8 el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de Agosto de mil
9 novecientos ochenta y uno, con un capital de **DOSCIENTOS MIL**
10 **SUCRES (S/. 200.000,00)**. b) Mediante escritura pública
11 celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado
12 Juan de Dios Miño Frías, el dieciocho de noviembre de mil
13 novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón Guayaquil, el catorce de febrero de mil novecientos
15 ochenta y nueve, la compañía cambió su denominación social por
16 la de Naranjo López & Co. Compañía Limitada, aumentó su capital
17 a la cantidad de **UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00)** y
18 reformó sus estatutos, c) Mediante escritura pública celebrada ante
19 el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo
20 Chiriboga, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y
21 uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
22 ocho de enero de mil novecientos noventa y dos, la compañía
23 reformó íntegramente sus estatutos, d) Mediante escritura pública
24 celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
25 Eduardo Falquez Ayala, el dieciocho de agosto de mil novecientos
26 noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
27 Guayaquil, el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y
28 seis, la compañía aumentó su capital a la cantidad de **DIEZ**

Primero de Mayo 1006 entre Tulcan y Carchi 3do Piso

Teléfono B.R. 5028983 0991716922 • Email: abailarsalazar@notaria36.com

Guayaquil - Ecuador

36
NOTARIA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
PROFESIONISTA EN EJERCICIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

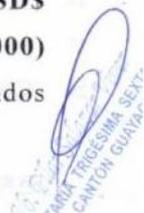
1 **MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00).** e) Mediante
2 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón
3 Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el dieciocho de
4 mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de agosto de mil
6 novecientos noventa y nueve, la compañía cambió su
7 denominación por la de **PANNEL KERR FORSTER CIA.**
8 **LTDA.**, escritura en la que además la compañía aumentó su capital
9 a la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE**
10 **SUCRES (S/.350'000.000,00).** f) La compañía procedió a la
11 conversión de su capital suscrito y pagado y del valor nominal de
12 sus participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de
13 América, conforme consta de la escritura pública celebrada ante el
14 Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson
15 Cañarte Arboleda, el treinta y uno de octubre del dos mil e inscrita
16 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y nueve
17 de diciembre del dos mil. g) Mediante escritura pública celebrada
18 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor
19 Virgilio Jarrín Acunzo, el cinco de septiembre del año dos mil tres
20 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
21 veintinueve de diciembre del año dos mil tres, la compañía
22 procedió a aumentar su capital a la cantidad de **CINCUENTA MIL**
23 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
24 **\$50,000.00)**, elevación nominal de las participaciones y reformar
25 parcialmente su estatuto social, h) Mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil,
27 Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el veintitrés de septiembre del año
28 dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA



1 Guayaquil, el diez de diciembre del año dos mil cuatro, la
2 compañía aumentó su capital a la cantidad de **CIENTO UN MIL**
3 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
4 **\$101,000.00)** dividido en ciento un mil (**101.000**) participaciones
5 de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una. **i)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
7 Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín
8 Acunzo, el cinco de mayo del dos mil cinco e Inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de julio del dos
10 mil cinco, la compañía cambió su denominación a la que posee
11 actualmente, **Compañía PKF & CO. CIA. LTDA.** **j)** Mediante
12 escritura pública celebrada ante el Notario Noveno Interino del
13 cantón Guayaquil, Abogado Carlos Crespo Guzmán, el doce de
14 diciembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil, el veintidós de diciembre del dos mil seis, la
16 compañía aumentó su capital a la cantidad de **CIENTO TREINTA**
17 **Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **AMERICA (USD \$139,000.00)** dividido en ciento treinta y nueve
19 mil (139.000) participaciones de un valor nominal de Un Dólar de
20 los Estados Unidos de América cada una. **k)** Mediante escritura
21 pública celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil,
22 Doctora Jenny Ollague Beltrán, el quince de octubre del dos mil
23 siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
24 veintiuno de noviembre del dos mil siete, la compañía aumentó su
25 capital a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL**
26 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS**
27 **165,000.00)** dividido en ciento sesenta y cinco mil (**165.000**)
28 participaciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados



1 Unidos de América cada una. **l)** Mediante escritura pública
2 celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
3 Nelson Gustavo Cañarte, el veinticuatro de septiembre del dos mil
4 ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
5 dos de diciembre del dos mil ocho, la compañía aumentó su capital
6 a la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL**
7 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS**
8 **237,000.00)** dividido en doscientas treinta y siete mil **(237.000)**
9 participaciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una. **m)** Mediante escritura pública
11 celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Doctor
12 Humberto Moya Flores, el veintidós de febrero del dos mil doce e
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
14 veintisiete de abril del dos mil doce, la compañía reformó
15 parcialmente sus estatutos sociales, **n)** Mediante resolución de la
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
17 **Compañía PKF & Co. Cía. Ltda.**, celebrada el veintinueve de
18 agosto del año dos mil diecisiete, por unanimidad acepta y autoriza
19 que los Socios señora Economista **ANA CRISTINA NARANJO**
20 **BUSTAMANTE**, ceda y transfiera **125.267 (CIENTO**
21 **VEINTICINCO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE)**
22 participaciones sociales que tiene suscrita en el capital de la
23 Compañía y los cónyuges señor Master en Administración
24 **MANUEL ANTONIO GARCÍA ANDRADE** y señora Ingeniera
25 **CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA**, cedan y transfieran
26 **4.740 (CUATRO MIL SETECIENTAS CUARENTA)**
27 participaciones sociales que tienen suscrita en el capital de la
28 Compañía, incluyendo los derechos y acciones que ello conlleva,

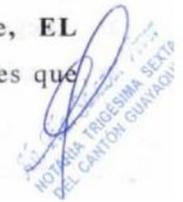
Ab. MARIA PILAR SALAZAR

NOTARIA



1 a favor del señor Economista **JAIME EDGAR NARANJO**. Para
2 tal efecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
3 en forma unánime, acepta que los señores Economista Ana Cristina
4 Naranjo Bustamante y Master en Administración Manuel Antonio
5 García Andrade, otorguen la respectiva escritura pública de cesión
6 de participaciones a favor del señor Economista Jaime Edgar
7 Naranjo López. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE**
8 **PARTICIPACIONES:** Conforme con lo acordado en la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PKF
10 & Co. Cía. Ltda., celebrada el día veintinueve de agosto del año
11 dos mil diecisiete, se procede por este acto a realizar la cesión de
12 participaciones sociales registradas a nombre de: la señora
13 Economista **ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE**, tiene
14 a bien ceder, como en efecto cede, ciento veinticinco mil
15 doscientas sesenta y siete participaciones sociales, acumulativas,
16 indivisibles, cada una con un valor nominal de un dólar de los
17 Estados Unidos de América; y, los cónyuges señor Master en
18 Administración **MANUEL ANTONIO GARCÍA ANDRADE** y
19 señora Ingeniera **CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA**, tiene
20 a bien ceder, como en efecto cede, cuatro mil setecientos cuarenta
21 participaciones sociales, acumulativas, indivisibles, cada una con
22 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América,
23 que les pertenecen en el capital social de la compañía **PKF & Co.**
24 **Cia. Ltda.**, sin reservarse ningún derecho a favor del señor
25 Economista **JAIME EDGAR NARANJO LÓPEZ**; y, que los
26 **CEDENTES** han recibido de manera íntegra dinero en efectivo y
27 de curso legal a su entera satisfacción. Por su parte, **EL**
28 **CESIONARIO**, acepta la cesión de participaciones sociales que

Primero de Mayo 1606 entre Tulcan y Cacha 200 300
Tel B.R. 5028983 0991716922 • Email: info@notariadecolombia.com



1 por este acto se les hace a su favor, por así convenir a sus intereses.

2 **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION Y GASTOS.-** Las

3 partes quedan autorizadas para su respectiva marginación, así

4 como para realizar la Inscripción de la cesión de participaciones

5 sociales en el Registro Mercantil del mismo cantón,

6 estableciéndose que los gastos derivados de la referida cesión

7 serán asumidos por **EL CESIONARIO. CLAUSULA QUINTA:**

8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se deberán agregar a la

9 escritura de cesión de participaciones sociales los siguientes

10 documentos habilitantes: **uno.-** Acta de la Junta General de Socios

11 de la compañía celebrada el veintinueve de agosto del dos mil

12 diecisiete, en la que se autorizó la cesión de las participaciones;

13 **dos.-** Nombramiento y documentos de identificación del Gerente

14 y representante legal de la compañía, así como de los cedentes y

15 cesionario. Agregue usted, Señora Notaría, las demás

16 solemnidades de Ley que sean necesarias para el

17 perfeccionamiento del referido instrumento de cesión de

18 participaciones. Agregue usted, Señora Notaria, las demás

19 solemnidades de Ley que sean necesarias para el

20 perfeccionamiento del referido instrumento de cesión de

21 participaciones. **Firma)** Abogado Héctor Ivan Sanz Mestanza,

22 matricula profesional cero nueve- dos cero cero cuatro-siete cinco.

23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**

24 **ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN**

25 **LOS OTORGANTES.-** Los comparecientes me exhibieron sus

26 documentos de identificación, los mismos que fueron devueltos

27 luego de verificar la numeración correspondiente.- Leída esta

28 escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, a los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PKF & CO. CIA. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la oficina dos del piso doce del Edificio Finansur en la Avenida 9 de Octubre No. 1911 y Los Ríos, se reúnen los socios de la compañía PKF & CO. CIA. LTDA., con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Asisten a esta Junta todos los socios: Jaime Edgar Naranjo López, por sus propios derechos, propietario de 99.993 (noventa y nueve mil novecientos noventa y tres) participaciones de la compañía; Ana Cristina Naranjo Bustamante, por sus propios derechos, propietaria de 125.267 (ciento veinte y cinco mil doscientos sesenta y siete) participaciones de la compañía; Yesenia Ivete Tumbaco Mora por sus propios derechos propietaria de 7.000 (siete mil) participaciones de la compañía; y, Manuel Antonio García Andrade, por sus propios derechos, propietario de 4.740 (cuatro mil setecientos cuarenta) participaciones de la compañía; quienes representan la totalidad del capital social pagado, siendo todas las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada una.

En vista de que se encuentran presente la totalidad de los Socios, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de conformidad con lo previsto en Art. 116 y 117 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

La presente Junta la Preside la señora Ana Cristina Naranjo Bustamante, y actúa como Secretario el Gerente señor Edgar Naranjo López.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la presente Junta, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Autorización para la cesión de participaciones del Capital Social de la compañía PKF & Co. Cia. Ltda. Toma la palabra la Socio señora Ana Cristina Naranjo Bustamante y solicita a la Junta la respectiva autorización para ceder y transferir 125.267 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE) participaciones sociales suscritas en el capital de la Compañía, incluyendo los derechos y acciones que ello conlleva a favor del señor Jaime Edgar Naranjo López; así mismo toma la palabra el Socio señor Manuel Antonio García Andrade y solicita a la Junta la respectiva autorización para ceder y transferir 4.740 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA) participaciones sociales suscritas en el capital de la



Compañía, incluyendo los derechos y acciones que ello conlleva a favor del señor Jaime Edgar Naranjo López. Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en forma unánime, acepta y autoriza que los Socios señora Ana Cristina Naranjo Bustamante, ceda y transfiera 125.267 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE) participaciones sociales que tiene suscrita en el capital de la Compañía y Manuel Antonio García Andrade, ceda y transfiera 4.740 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA) participaciones sociales que tiene suscrita en el capital de la Compañía, incluyendo los derechos y acciones que ello conlleva.

Para tal efecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en forma unánime, acepta que los señores Ana Cristina Naranjo Bustamante y Manuel Antonio García Andrade, otorguen la respectiva escritura pública de cesión de participaciones a favor del señor Jaime Edgar Naranjo López.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los Socios presentes, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.



ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE
PRESIDENTE - SOCIO



EDGAR NARANJO LOPEZ
SECRETARIO -SOCIO



YESENIA TUMBACO MORA
SOCIO



MANUEL GARCIA ANDRADE
SOCIO

CERTIFICADO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 29 de AGOSTO de 2017


EDGAR NARANJO LOPEZ
SECRETARIO



Factura: 002-001-000013037



20170901036C02186



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901036C02186

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS HABILITANTES y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:50).



NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0900593280001
RAZON SOCIAL: PKF & CO. CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: CTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO LOPEZ JAME EDSAR
CONTADOR: BARRAGAN REYES ERIKA DEL ROCIO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/1981 FEC. CONSTITUCION: 20/08/1981
FEC. INSCRIPCION: 15/10/1982 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA EXTERNA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Calle: AV. 6 DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RIOS Edificio: FINANSUR Piso: 12 Oficina: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Teléfono Trabajo: 042453663 Fax: 042490693 Email: ebarragan@pkfecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SJCAG30798 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, IV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/10/2013 11:48:33

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990593280001
 RAZON SOCIAL: PKF & CO. CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/08/1981
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA EXTERNA
 ACTIVIDADES DE ESTUDIOS MATEMÁTICOS ACTUARIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAOUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1811 Intersección: LOS RIOS
 Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Edificio: FINANSUR Piso: 12 Oficina: 2 Teléfono Trabajo:
 042463883 Fax: 042460869 Email: ebarragan@pkfecuador.com



Carmen Arboleda Santiago Javier
 DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 Litroal, SIA

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJC4E30708 Lugar de emisión: GUAYAOUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2013 11:48:33



Jaime Edgar Naranjo López, por los derechos que representa de PKF & CO. CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE, CERTIFICA, que se han realizado las siguientes transferencias de Participaciones de PKF & CO. CIA. LTDA.



ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE, cedió ciento veinticinco mil doscientas sesenta y siete participaciones sociales, acumulativas, indivisibles, cada una con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de **Jaime Edgar Naranjo López**.

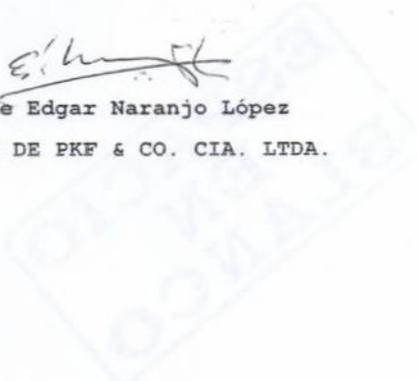
MANUEL ANTONIO GARCÍA ANDRADE, cedió cuatro mil setecientas cuarenta participaciones sociales, acumulativas, indivisibles, cada una con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de **Jaime Edgar Naranjo López**.

La citada transferencia de participaciones fue aceptada y aprobada de manera unánime en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de agosto del dos mil diecisiete.

Certificación que se extiende para los fines legales pertinentes.

Guayaquil, agosto 31 del 2017

Jaime Edgar Naranjo López
GERENTE DE PKF & CO. CIA. LTDA.



Guayaquil, 10 de julio de 2017

Señor Economista
EDGAR NARANJO LOPEZ
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PKF & Co. Cia. Ltda.**, celebrada el día de hoy, se reeligió a usted **GERENTE**, de la compañía por el período de **CUATRO AÑOS** más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, le corresponderá a usted sin la intervención de otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

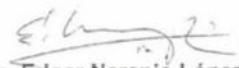
La compañía **PKF & Co. Cia. Ltda.**, se constituyó inicialmente como **STERN NARANJO COMPAÑÍA LIMITADA** mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 22 de julio de 1981 en inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de agosto de 1981.

Los deberes y atribuciones de los administradores constan en el Escritura Pública de Reforma Integral de Estatutos, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga el 12 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de enero de 1992. La Compañía cambió su denominación social por la de **PKF & Co. Cia. Ltda.**, según consta en el Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el 5 de mayo de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de julio del 2005.

Muy Atentamente,


Econ. Ana Cristina Naranjo Bustamante
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE
Guayaquil, 10 de julio de 2017


Econ. Edgar Naranjo López
C.C. 170390950-5

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA


CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.298
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PKF & CO. CIA. LTDA.**, a favor de **EDGAR NARANJO LOPEZ**, de fojas **31.170 a 31.173**, Registro de Nombramientos número **8.496**.

ORDEN: 31298



Guayaquil, 19 de julio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0144476

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170390950-5

APellidos y Nombres: NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR

Lugar de nacimiento: IBARRA LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 1988-01-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Clara: IES

Bustamante LOPEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V2443V12ZZ

APellidos y Nombres del Padre: NARANJO GUTIERREZ ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ ARROYO MARIA CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUAYACUIL 2013-11-25

Fecha de Expiración: 2023-11-26

Director General: [Signature]

Primer Registrador: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

016 016 - 156 1703909505
ART. N. NÚMERO CÉDULA

NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUAYACUIL CANTÓN ZONA 4
TARQUI PARROQUIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

ESTADO CIVIL: CASADO

ESTADO DE VOTACIÓN: []

ESTADO DE SUFRAGIO: []

ESTADO DE REGISTRO: []

ESTADO DE IDENTIFICACIÓN: []

ESTADO DE VOTACIÓN: []

ESTADO DE SUFRAGIO: []

ESTADO DE REGISTRO: []

ESTADO DE IDENTIFICACIÓN: []

Ab. Pilar S. [Signature]
NOTARIA 36
DEL CANTÓN QUAYACUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703909505

Nombres del ciudadano: NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE LOPEZ CLARA INES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARANJO GUTIERREZ ANTONIO

Nombres de la madre: LOPEZ ARROYO MARIA CRISTINA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925595340

Nombres del ciudadano: LIMONES TRIANA CINDY LISSETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: LIMONES CAMEJO ABEL

Nombres de la madre: TRIANA ARIAS NIEVES

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-060-12034



172-060-12034

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910917186

Nombres del ciudadano: NARANJO BUSTAMANTE ANA CRISTINA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR

Nombres de la madre: BUSTAMANTE LOPEZ CLARA INES

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BRUNO RENE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-060-12013



176-060-12013

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913842902

Nombres del ciudadano: GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMONES TRIANA CINDY LISSETTE

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: GARCIA PEÑAFIEL MANUEL LUCIANO

Nombres de la madre: ANDRADE JIMENEZ PATRICIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-060-12024



173-060-12024

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben, en unidad de acto
2 conmigo de todo lo cual.- **DOY FE.-**

3 **CEDENTE:**

4
5 
6 **EC. ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE**

7 **C.C.: 091091718-6**

8 **C.V.: 019-224**

9
10 
11 **MSc. MANUEL ANTONIO GARCIA ANDRADE**

12 **C.C.:091384290-2**

13 **C.V.:006-279**

14
15 
16 **ING. CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA**

17 **C.C.:092559534-0**

18 **C.V.:017-060**

19
20 **CESIONARIO:**

21
22 
23 **EC. JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ**

24 **C.C.:170390950-5**

25 **C.V.:016-156**

26
27 
28 **AB. MARÍA PILAR SALAZAR VIVER**

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGA LA SEÑORA ECONOMISTA ANA CRISTINA
NARANJO BUSTAMANTE, Y LOS CÓNYUGES SEÑOR
MASTER EN ADMINISTRACIÓN SEÑOR MANUEL
ANTONIO GARCIA ANDRADRE Y SEÑORA INGENIERA
CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA A FAVOR DEL SEÑOR
ECONOMISTA JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ, EL SEIS
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA
ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, NOTARIA
TITULAR TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-----
EN GUAYAQUIL, SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECISIETE.-----



AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



BLANCO
EPV

AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LA SEÑORA ECONOMISTA ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE, Y LOS CONYUGES SEÑOR MASTER EN ADMINISTRACION SEÑOR MANUEL ANTONIO GARCIA ANDRADE Y SEÑORA INGENIERA CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA A FAVOR DEL SEÑOR ECONOMISTA JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ; AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA "STERN, NARANJO COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JORGE JARA GRAU.- GUAYAQUIL, TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000015174



20170901002000710

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901002000710

MATRIZ	
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-1981
NÚMERO DE PROTOCOLO:	625/81

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PKF & CO. CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990593280001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000013041



20170901036000247

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901036000247

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PKF & CO. CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ	RUC	0990593280001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PKF & CO. CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990593280001

OBSERVACIONES:	20170901036000706
----------------	-------------------

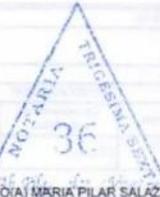
NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000013038



20170901036P00706



NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901036P00706						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO BUSTAMANTE ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910917186	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913842902	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LIMONES TRIANA CINDY LISSETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925595340	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703909505	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	130007.00						

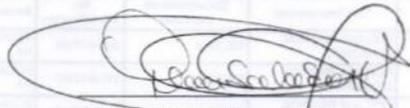
NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901036P00706						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							



FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE OCTUBRE DEL 2017. (18:40)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703909505	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



OTORGADO POR		A FAVOR DE	

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 45.240
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PKF & CO. CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER, NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 6 de octubre del 2017, mediante la cual **ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE** cede y transfiere (125.267) participaciones a favor de **JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ**; y, **MANUEL ANTONIO GARCIA ANDRADE** con autorización de su cónyuge **CINDY LISSETTE LIMONES TRIANA** cede y transfiere (4.740) participaciones a favor de **JAIME EDGAR NARANJO LOPEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.766 a 3.786**, Registro de Cesión de Participaciones número **161**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45240



Guayaquil, 24 de octubre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
NARANJO BUSTAMANTE ANA CRISTINA	125267	NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR
GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO	4740	NARANJO LOPEZ JAIME EDGAR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0206745